Ministerio Público

Procuración General de la Nación

///TIFICO: En cuanto ha lugar por derecho, que de la compulsa del sistema informático de Declaraciones Juradas Patrimoniales, el señor Fiscal General Dr. Carlos Osvaldo Ernst, ha cumplimentado con las actualizaciones anuales realizadas desde 2014 a 2017 -esta última presentada el 27/6/17 bajo recibo n° 336/17 y que, conforme reglamento, ha de corresponderse a su estado patrimonial al 31/12/2016-; quedando sólo aún pendiente de presentación, la correspondiente al año en curso, cuyo plazo de presentación no se encuentra vencido -cfr. art. 7 inc. a) del Reglamento aprobado por Resolución PGN n° 792/14; vto. 30/6/18-. Compulsados además los libros que posee esta oficina desde su creación por Resolución PGN n° 6/08, también consta y así certifico, el cumplimiento de tal obligación en forma anual desde el 2008 al 2013, inclusive.----------

Es todo cuanto certifico.----------

Oficina de Declaraciones Juradas Patrimoniales.----------

Buenos Aires, 29 de mayo de 2018.----------

FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION